

Lima, 28 AGO. 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 534 -2015/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 001630-2015/GOR/RENIEC (27AGO2015) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0028-2012-JNAC/RENIEC (31ENE2012), se designó al señor JUAN CARLOS WONG RUÍZ, en el cargo de confianza de Jefe Regional 4 – Iquitos de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia de Operaciones Registrales, comunica el descanso físico vacacional del señor JUAN CARLOS WONG RUÍZ, Jefe Regional 4 – Iquitos de la Gerencia de Operaciones Registrales, del 01 al 15 de setiembre del presente año;

Que, en consecuencia y conforme a lo propuesto por la Gerencia de Operaciones Registrales, se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Jefe Regional 4 – Iquitos a la señorita FIORELLA DÍAZ DELGADO, quien labora en dicha Jefatura Regional, durante el período indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (12SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

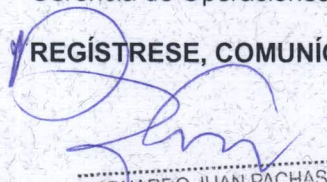
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el descanso físico vacacional del señor JUAN CARLOS WONG RUÍZ, Jefe Regional 4 – Iquitos de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 01 al 15 de setiembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta a la señorita FIORELLA DÍAZ DELGADO, el cargo de Jefe Regional 4 – Iquitos de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 01 al 15 de setiembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/vum